



Cuartel General, 25 de febrero 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N.º 025/2025

1. A raíz del corte del suministro eléctrico a nivel nacional, actívese clave 9-0 en su grado 1, a contar de las 19:30 horas del día de hoy martes 25 de febrero, hasta nuevo aviso.
2. Cantidad de 7 voluntarios/as por compañía.
3. En caso de emergencia saldrá el material mayor despachado, con una dotación de 05 (cinco) voluntarios/as, permaneciendo en todo momento una Guardia en el Cuartel de 2 voluntarios/as, por cualquier eventualidad o solicitud que se produjese.
4. Las piezas de material mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas y balizas en todo momento encendidas y con mayor precaución en los cruces o intersecciones reguladas por semáforos ya que estos se encuentran apagados y respetando las leyes del tránsito.
5. Los voluntarios/as que necesiten certificado de ausentismo laboral deberán solicitarlo mediante correo por parte del capitán respectivo a la comandancia.
6. Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día, el no cumplimiento, se considerará una falta grave y necesariamente los antecedentes serán remitidos al Honorable Consejo Superior de Disciplina.



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

CENTRAL DE ALARMAS
FONO ADMINISTRATIVO
22 5311992 - 232639223 -
232639221
ALARMA: 22531 2020

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



FRANCISCO MARNGO EPUÑAN
Comandante (S)

itl/Comandante
Distribución Habitual

